



Bienvenidos al Boletín Oficial "El Concejo Junto a vos"

Bienvenidos al boletín informativo del Concejo Deliberante de 25 de Mayo.

El objetivo de este recurso es informar a la comunidad acerca de todas las actividades y proyectos que se llevan adelante desde el concejo deliberante en forma mensual, con el fin de generar alternativas comunicativas que permitan a la ciudadanía acceder a la información pública, divulgando las iniciativas, la dinámica y el acontecer de la actividad legislativa.

Se incluirán las iniciativas presentadas por integrantes del Cuerpo Legislativo y las propuestas que ingresaron desde el Ejecutivo Municipal y que luego del correspondiente trabajo en Comisión fueron aprobadas.

Podrás encontrar las funciones del Concejo en nuestra comunidad, información sobre los bloques y los concejales, ordenanzas que se trabajaron en comisión y luego fueron aprobadas. Las mismas podrán descargarse haciendo click a través del enlace, para su lectura posterior.

Este boletín incluirá un temario con información sobre el Acceso a la información pública, la gestión en números, normativas aprobadas, actividades y reconocimientos.

El Concejo Deliberante cerca de los vecinos siempre.



VICEINTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO - LA PAMPA

En este número vas a encontrar

Bienvenida

➤ Función del
Concejo
Deliberante

➤ Miembros del
Concejo

01 ➤ Temario

02 ➤ Acceso a la
información
pública

03 ➤ Le gestión en
números

04 ➤ Normativa
aprobada

05 ➤ Actividades y
Reconocimientos



URIBURU N°50- 25 DE MAYO, LA PAMPA-
presidenciaconcejo@muni25demayo.gob.ar
0299-4948361



Concejo Deliberante de 25 de Mayo

Se denomina **Concejo Deliberante** al Poder Legislativo de cada uno de los municipios de la Argentina. Está integrado por un cuerpo de concejales, cuya función es la elaboración de las ordenanzas que rigen las actividades que se realizan en un municipio.

Función del Concejo Deliberante:

El Concejo Deliberante es el órgano contralor y fiscalizador del Ejecutivo Municipal, además de controlar las acciones encaradas por el Municipio, solicitando informes y explicaciones a sus funcionarios y funcionarias.

Los alcances, número de integrantes, condiciones de elegibilidad, etc., están reglados por la Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento N°1597.

En nuestra localidad, el Concejo Deliberante está conformado por 8 Concejales representando 5 bloques.

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO



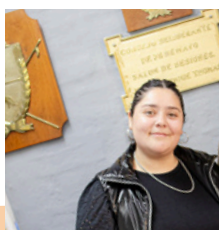
Marina Alvarez

Presidente del Concejo
Deliberante-Viceintendente



PRESIDENCIACONCEJO@MUNI25DEMAYO.GOB.AR
MARINAALVAREZ.OK

Secretaria de Presidencia:
Jaramillo Melanie



SECRETARIACONCEJODELIBERANTE@HOTMAIL.COM



Pineda Malen

Concejal Juntos por el Cambio



MALENPINEDA3XC@GMAIL.COM
MALEPINEDA3CONCEJAL.3XC

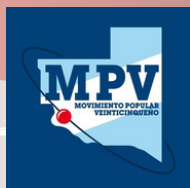
Secretaria de Bloque:
Cholino Vanina



JUNTOSVEINTICINCO@GMAIL.COM

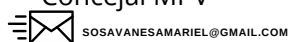


MOVIMIENTO POPULAR VEINTICINQUEÑO



Sosa Vanesa

Concejal MPV

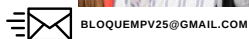
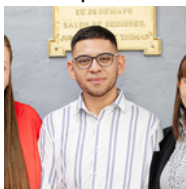


Fernández B. Marianela

Concejal MPV



Secretario de Bloque: **Muñoz Alan**



FRENTE JUSTICIALISTA PAMPEANO



Bascur Cecilia

Concejal Frente Justicialista
Pampeano



Secretario de Bloque:
Betelu Dimitri





UNION CÍVICA RADICAL



López Rosendo
Concejal UCR



ROSENDOLOPEZ42@HOTMAIL.COM



Sánchez Aldo
Concejal UCR



ALDOSANCHEZ_2010@YAHOO.COM

Secretario de Bloque:

Deriaz Andres



BLOQUE.UCR.ALRO@GMAIL.COM



UNION CIVICA RADICAL EN ACCION 25 DE MAYO L.P

FIRMES POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA



Durán Lázaro

Concejal F.I.J



CONSULTASFIJ@GMAIL.COM

Secretaria de Bloque:

Benítez Belén



SECRETARIA ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO



ABELDANO PAMELA



CDADM25DEMAYO@GMAIL.COM

RECEPCIÓN



GIL MABEL

SERVICIO DE MAESTRANZA



ESPINOZA NORMA

COMISIONES

¿Cómo se trabaja en el Concejo Deliberante?

La actividad legislativa, se organiza mediante comisiones permanentes y otras que se crean a partir de temas puntuales.

cada comision tiene dias y horarios especificos de trabajo, cada una tiene un presidente y un concejal y un secretario.

El Concejo Deliberante de 25 de Mayo, tiene 4 comisiones permanentes en donde se trabajan diversas temáticas. Ellas son:

1- Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

Presidente: PINEDA MALEN

Secretario: BASCUR CECILIA

Día y horario: MIERCOLES 8:30 HS

2- Comisión de Obras Públicas, planeamiento urbano y medio ambiente.

Presidente: BASCUR CECILIA

Secretario: PINEDA MALEN

Día y horario: MIERCOLES 10:30 HS

3-Comisión de Acción Social, Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Desarrollo Comunitario.

Presidente: DURAN, LAZARO

Secretario: PINEDA MALEN

Día y horario: MARTES 10:30 HS

4-Comisión de Legislación, Asuntos Legales, Seguridad Publica y Garantías.

Presidente: SOSA, VANESA

Secretario: LOPEZ, ROSENDO

Día y horario: MARTES 8:30 HS

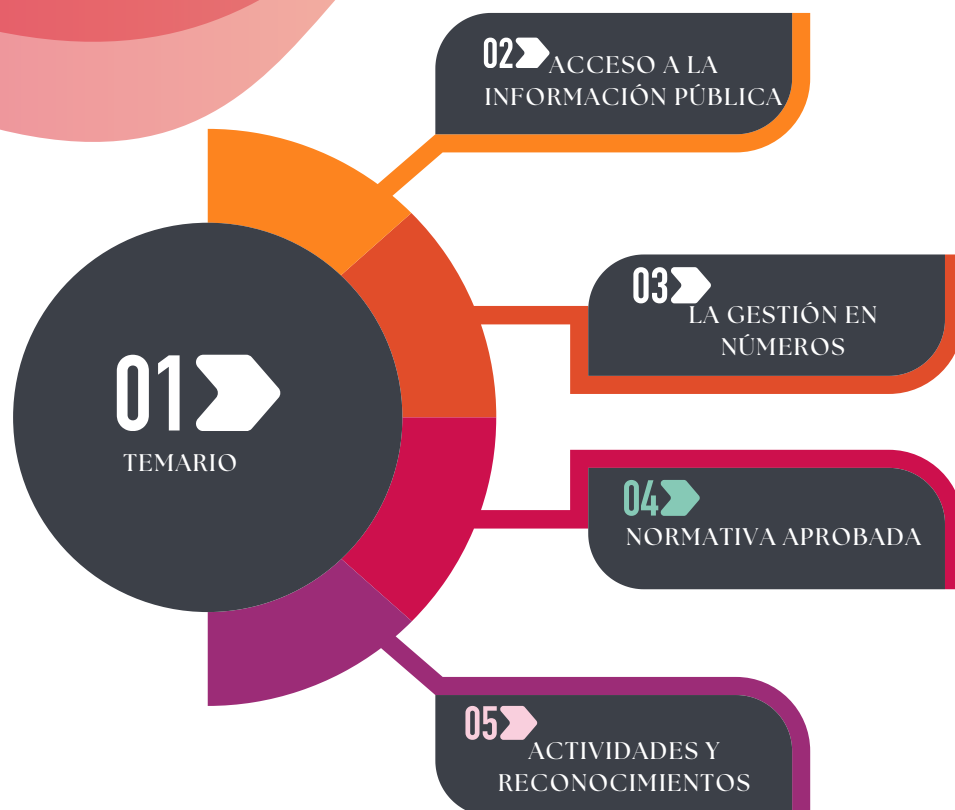


Comisión de Viviendas

Además, este año se conformó la **Comisión de Viviendas**: integrada por: El Sr. Intendente Municipal Leonel Monsalve, Secretario de Gobierno: Orozco Roberto, Directora de Acción Social: Fernández Daniela, López Rosendo (Concejál UCR), Pineda Malen (Concejál de JxC), Sosa Vanesa(Concejál MPV), Bascur Cecilia (Concejál FREJUPA), Duran Lázaro (Concejál F.I.J)

ADEMAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES, HAY OTRAS COMISIONES QUE SE CREAM ESPECÍFICAMENTE PARA RESOLVER DIFERENTES PROBLEMÁTICAS, COMO POR EJEMPLO LA COMISIÓN DE VIVIENDAS, EVALUADORA, ETC.

01 ➤ Temario



02 ➤ ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Es un deber de nuestro Concejo Deliberante comunicar a la ciudadanía acerca de las Ordenanzas, Resoluciones, Proyectos de Comunicación, Declaraciones, Actividades y Reconocimientos que surgen del trabajo legislativo.

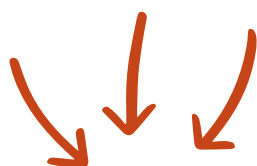
La Ley 27.275 de Transparencia y de Acceso a la Información Pública es el marco legal de este boletín, junto con la Ordenanza 12/2020 , y la Ordenanza 09/2020.-



El Concejo Deliberante es el espacio que tiene el vecino para expresar inquietudes, sugerencias, plantear problemas, lo puede hacer mediante nota o puede hacerlo utilizando la voz del pueblo. Ambas permiten trasladar esa inquietud para que sea resuelta por el cuerpo de concejales en las comisiones correspondientes y siempre se le hará una devolución por escrito.

03 ➔

LA GESTIÓN EN NÚMEROS ACTIVIDAD LEGISLATIVA



NORMATIVA
APROBADA

12

9

ORDENANZAS

2

RESOLUCIONES

1

DECLARACIONES

0

COMUNICACIONES

-EL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS RIGE DESDE EL 1 DE MARZO DEL 2024
HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024-

EL CONCEJO SESIONA
LOS DÍAS JUEVES

cada 15 días



SESIONES DEL
MES DE JUNIO

7 DE JUNIO

13 DE JUNIO

27 DE JUNIO

EL RESTO DE LOS
DÍAS

*Se trabaja en
comisiones*

ORDENANZAS

04 ➡

NORMATIVA
APROBADA

ORDENANZA 18/2024

ORDENANZA TARIFARIA 2024

AUTOR/ES: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 19/2024

ADHESION A LA LEY PROVINCIAL N°3.579

AUTOR/ES: PINEDA, MALEN -BLOQUE JXC-

ORDENANZA N° 20/2024

DECLARACIÓN DE INTERES CULTURAL LIBRO " ROCK DE LA PATAGONIA"

AUTOR/ES: SOSA VANESA Y FERNANDEZ MARIANELA- BLOQUE MPV-

ORDENANZA N° 21/2024

PROGRAMA " SOLUCIONES HABITACIONALES" PERTENECIENTE AL CONCEJO PROVINCIAL DE DESCENTRALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024-

AUTOR/ES: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 22/2024

"PEÑA DE LOS BAILARINES" EXCEPCIÓN TEMPORAL A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N°58/2016

AUTOR/ES: ALVAREZ MARINA, PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 23/2024

ADHESION A LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY N°3.581 DE RETIRO ESPECIAL

AUTOR/ES: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 24/2024

AUTORIZACION AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA LA ADJUDICACIÓN EN FORMA DIRECTA A LA EMPRESA GRUPO EL AGRO SRL

AUTOR/ES: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 25/2024

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA N°18/18- OFICINA DE EMPLEO-

AUTOR/ES: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

ORDENANZA N°26/2024

OBRA DE TENDIDO Y ENTUBAMIENTO DE LA RED DE CLOACAS EN CALLE COLONIA SAN JOSE

AUTOR/ES: DURAN LÁZARO- BLOQUE FIJ-

RESOLUCIONES

NORMATIVA APROBADA

RESOLUCIÓN 09/24

OTORGANDO SUBSIDIO AL CENTRO PROVINCIAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL N°12 POR UN IMPORTE DE \$CINCUENTA MIL PESOS
AUTOR/ES: CONJUNTO DE BLOQUES

RESOLUCIÓN 10/24

OTORGANDO SUBSIDIO A LA ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE
EQUINOTERAPIA PADRES EN ACCIÓN POR UN IMPORTE DE \$ CINCUENTA
MIL PESOS
AUTOR/ES: CONJUNTO DE BLOQUES

ACTIVIDADES

REUNIÓN CON TAXISTAS DE LA COMUNIDAD Y PERSONAL DE TRANSITO

En el marco de la modificación de la Ordenanza de "TAXIS", se llevó a cabo una reunión en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante junto a taxistas, personal de Tránsito de la Municipalidad de 25 de Mayo y Concejales, con el objeto de escuchar sus inquietudes y trabajar en una ordenanza que beneficie a todas las partes, taxistas y vecinos.

